



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.314 - - /

PARRAL; 10 Jul 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Ordinario N° 194 del 06.07.2015, de Director (S) de SECPLAN, solicitando el traspaso.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 07.07.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M\$
215-22-09-005 (4-13-1)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	-800
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-800
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS AREA DE GESTION		MONTO M\$
215-22-04-001 (4-13-1)	MATERIALES DE OFICINA	800
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		800

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU...
Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) SUBDERE
- 3) DIPRES
- 4) Depto. FINANZAS (2)
- 5) Dirección de CONTROL
- 6) Dirección de SECPLAN
- 7) DIDECO
- 8) Oficina de Partes